



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Vice ministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

TERMINOS DE REFERENCIA

"SERVICIO PARA LA COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONVENIOS RELACIONADOS AL MONITOREO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES - OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONVENIOS RELACIONADOS AL MONITOREO DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES"

1. ANTECEDENTES

El 8 de agosto se firmó el Convenio entre el BID y el Gobierno del Perú representado por el MEF, para la implementación de la Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN /FP – 16683- PE: “Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú”, denominado R-PP2 (El Proyecto), por la suma de US\$ 5´000,000 (cinco millones de dólares) a ejecutarse en un periodo de 30 meses.

Mediante la No Objeción N° 2261/2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, el Banco Interamericano de Desarrollo extiende el plazo de vigencia de la Cooperación Técnica No Reembolsable hasta el 08 de febrero de 2022.

El Proyecto se encuentra adscrito al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente (MINAM) como Organismo Ejecutor del Proyecto.

Con Resolución Ministerial N° 052-2019-MINAM de fecha 08 de marzo de 2019, se acepta la donación efectuada por el Banco Interamericano de Desarrollo en el marco de la Cooperación Técnica No Reembolsable, para el financiamiento del Proyecto “Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú”, por la suma de S/ 2 815 651,00 (Dos millones ochocientos quince mil seiscientos cincuenta y uno y 00/100 Soles), y se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional de la Unidad Ejecutora 002: Conservación de Bosques del Pliego 005: Ministerio del Ambiente para el año fiscal 2019, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias para atender la ejecución del Proyecto hasta por el precitado monto.

El objetivo del Proyecto R-PP2 es consolidar los logros obtenidos en el proceso de preparación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques, Gestión Sostenible de los Bosques y Mejoramiento (REDD+). Para ello se implementarán acciones que ayuden a subsanar los vacíos identificados en las siguientes áreas: (i) fortalecimiento de los mecanismos participativos de organización y consulta con partes interesadas (Plan de Participación e Involucramiento de Actores (PPIA); ii) implementación de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC), que en el caso de Perú es la Estrategia REDD+ con alcance nacional; (iii) actualización del nivel de referencia de emisiones por deforestación y degradación forestal; (iv) fortalecimiento del sistema de monitoreo; y (v) establecimiento de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

Para el logro de dicho objetivo, el Proyecto financiara los siguientes componentes: 1. Organización y Consulta para REDD+, 2. Implementación de la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC), 3. Consolidación del Módulo de Monitoreo de la Cobertura del Bosque (MMCB), 4. Sistema de Información de Salvaguardas y 5. Monitoreo y Evaluación de la Auditoria, 6. Administración.

En este sentido, en el marco del componente 3: “Consolidación del Módulo de Monitoreo de Cobertura de Bosques (MMCB)” y el subcomponente 3.5 “Estrategia Financiera para el Módulo de Monitoreo de



la Cobertura de Bosques" se requiere la contratación de un servicio para la coordinación e implementación de los convenios relacionados al monitoreo y conservación de bosques - Operador logístico para la coordinación e implementación de los convenios relacionados al monitoreo de conservación de bosques, a fin de establecer acuerdos a nivel nacional, regional y local que permitan reducir presiones de deforestación e identificación de oportunidades para el financiamiento y sostenibilidad de las iniciativas implementadas, identificado como actividad número 3.5.6. en el POA del RPP2.

2. OBJETIVO GENERAL

Brindar el servicio de operador logístico para ejecución de eventos de coordinación a fin de establecer acuerdos a nivel nacional, regional y sectorial, que permitirán reducir presiones de deforestación e identificación de oportunidades para la sostenibilidad de las iniciativas implementadas.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICO

- Brindar soporte logístico para la realización de eventos a nivel nacional, regional y sectoriales, según las especificaciones del presente documento.

4. ALCANCES Y ENFOQUE DEL SERVICIO

El servicio tiene alcance a nivel nacional (único evento), regional (8 eventos en las regiones de Loreto , Ucayali, San Martín, Amazonas, Junín, Pasco, Cusco, y Madre de Dios) y sectorial (hasta 44 eventos entre las ocho regiones), sobre las sectoriales se precisa que los eventos corresponde a dos oportunidades de hasta 22 eventos cada ingreso, el primer ingreso sectorial deberá ser consecutivo a los eventos regionales, participan las áreas técnicas especializadas, áreas zonales, comunidades socias, actores estratégicos. El facilitador solo participará en el evento nacional y regionales.

5. METODOLOGÍA

Se plantea un sistema de intervención estratégico, que permita llegar a un mayor número de comunidades socias y actores estratégicos, a nivel sectorial, regional y nacional, para la socialización y/o capacitación en una gama de temas prioritarios para mejorar la intervención del PNCBMCC.

Los eventos contarán con la participación de la alta dirección, áreas técnicas especializadas, áreas zonales, comunidades socias, actores estratégicos y organizaciones indígenas, según el nivel de participación establecido.

El operador logístico apoyará en el proceso de convocatoria para los diferentes eventos.

El facilitador sólo será requerido en las reuniones regionales y nacional.

Los servicios serán a todo costo, debiendo el Operador Logístico asumir y garantizar la provisión de los servicios requeridos para la realización de los eventos, garantizando la participación de todos los actores (autoridades, funcionarios y representantes de organizaciones indígenas) convocados.

6. ACTIVIDADES A REALIZAR

Para el cumplimiento de los objetivos, el proveedor deberá tomar en consideración lo siguiente:

**I. Evento Nacional**

El único evento nacional, se desarrollará en Lima en la fecha establecida por el PNCBMCC, y participarán como máximo 50 personas. Los participantes serán los representantes de la OOII, gobernadores regionales, representantes de las instituciones públicas y privadas identificadas por el PNCBMCC.

Temas a tratar en el evento nacional (Ponentes a cargo del PNCBMCC, temas referenciales)

- Socializar la estrategia de intervención del PNCB y Directiva TDC
- Servicios del PNCBMCC e identificación de espacios de coordinación
- Establecimiento de acuerdos
- Identificar iniciativas de los GOREs
- Intervención de los FIP
- Lanzamiento del proceso de afiliación
- Otros de interés del PNCBMCC

Características del Evento Nacional

SERVICIO	DETALLE
Servicio de gestión de convocatoria:	40 cartas notificadas a funcionarios y/o representante de organizaciones indígenas y/o otros actores
	Seguimiento a la respuesta de participación, reporte al punto focal designado.
Servicio de traslado de invitados:	8 Pasajes de ida y vuelta aéreos a la ciudad de Lima, para 01 representante de los GOREs de (Pasco, Cusco, San Martín, Madre de Dios, Loreto, Ucayali, Amazonas y Junín). Traslado al aeropuerto, y desde el aeropuerto hacia el hotel elegido, y hacia el lugar del evento (viceversa).
Servicio de Hospedaje	Se deberá prever la contratación del servicio de hospedaje por máximo dos noches en la ciudad de Lima. Las características del hospedaje son: habitación individual, con baño privado, agua caliente, televisor a color con señal de cable o similar, servicio de internet inalámbrico, incluye desayuno y debe ubicarse en un distrito céntrico de Lima que brinde condiciones de seguridad. El tipo de desayuno deberá ser mínimamente continental.
Alquiler de Sala de Conferencias provisto de equipos y mobiliario:	El local debe contar con el aforo necesario para la cantidad de asistentes, considerando los protocolos de bioseguridad. Además, deberá contar con equipos y mobiliario adecuado para los eventos (mesas y sillas, pizarra acrílica, pódium, ventiladores o aire acondicionado, laptop para presentaciones, proyector, equipo o sistema de sonido con micrófono y señal de internet inalámbrico).
Organización de los talleres:	Materiales (Hojas bond, lapiceros, plumones, fotochecks, cintas de embalaje, papelógrafos, entre otros materiales previsibles para el desarrollo del taller). Listas de asistencia.
Servicio de coffee break y almuerzo en los talleres:	Servicio de coffee break y almuerzo para:
	Evento nacional (50 personas) 50 Coffee break para la mañana o tarde, que incluye: Bebidas frías (jugo de papaya, piña o surtido) Bebidas calientes a disposición (Café instantáneo o pasado, anís, mates, agua). 2 Mini sándwich variados. 2 Bocadoitos dulces. 1 bocadoito salado.
	50 ALMUERZOS



SERVICIO	DETALLE
	Canasta de pan al ajo y mantequilla al horno Vaso de refresco (fruta de temporada) 01 entrada 01 plato de fondo 01 postre 32 ALMUERZOS Y/O CENAS (Previo y post evento) Vaso de refresco (fruta de temporada) 01 entrada 01 plato de fondo 01 postre Agua a disposición durante todo el evento
Seguridad y salud	Local con protocolos de seguridad instalados <ul style="list-style-type: none"> Disponer de lavaderos que contarán con agua, jabón y papel toalla, deberá contar con alcohol en gel a disposición. Verificación de las medidas establecidas por el Estado en el marco del estado de emergencia sanitaria (usos de mascarillas y vacunación).
	<ul style="list-style-type: none"> Señalización y distribución del local de acuerdo a lo establecido por INDECI
Banner rollscreen	<ul style="list-style-type: none"> 02 Banner rollscreen con el logo o mensajes entregados por el PNCBMCC (0.85 m x 2 m)
Servicio de sistematización	Sistematización del desarrollo de cada taller, incluye las exposiciones, las intervenciones, los comentarios, acuerdos u otros aspectos importantes, y su presentación en un documento final.

II. Eventos Regionales

Se llevarán a cabo 8 eventos regionales, con una duración de 2 días cada uno, y con 30 participantes como máximo en cada uno, se cubren los costos de los 02 días del evento y un día previo.

Temas a tratar en las reuniones Regionales (Ponentes a cargo del PNCBMCC, temas referenciales)

- Socializar la estrategia de intervención del PNCB y Directiva TDC
- Servicios del PNCBMCC e identificación de espacios de coordinación
- Establecimiento de acuerdos
- Identificar iniciativas de los GOREs
- Intervención de los FIP
- Lanzamiento del proceso de afiliación
- Evaluar el trabajo que ha desarrollado el PNCBMCC con el GORE
- Articulación en monitoreo, al mercado y comercialización,
- Otros de interés del PNCBMCC

Características de los Eventos Regionales

SERVICIO	DETALLE
Servicio de gestión de convocatoria:	20 cartas notificadas a funcionarios y/o representante de organizaciones indígenas y/o otros actores a nivel regional.
	Seguimiento a la respuesta de participación, reporte al punto focal designado.



SERVICIO	DETALLE
Servicio de traslado:	24 Pasajes (ida y vuelta) aéreos y terrestres, según corresponda, desde la ciudad de Lima hacia las Ciudades de Iquitos, Moyobamba, Chachapoyas, Satipo, Puerto Maldonado, Quillabamba, Puerto Bermúdez y Pucallpa (03 representantes del PNCBMCC Lima) Traslado del aeropuerto hacia el hotel elegido (ida y vuelta), y hacia el lugar del evento. Solo en el caso del AZ Amazonas se cubre el costo de traslado de Santa María de Nieva a Chachapoyas (02 representantes del AZ).
Servicio de Hospedaje	Se deberá prever la contratación del servicio de hospedaje por máximo tres noches en la ciudad del evento. Las características del hospedaje son: habitación individual, con baño privado, agua caliente, televisor a color con señal de cable o similar, servicio de internet inalámbrico, incluye desayuno y debe tener ubicación céntrica que brinde condiciones de seguridad. El tipo de desayuno deberá ser mínimamente continental.
Alquiler de Sala de Conferencias provisto de equipos y mobiliario:	El local debe contar con el aforo necesario para la cantidad de asistentes, considerando los protocolos de bioseguridad. Además, deberá contar con equipos y mobiliario adecuado para los eventos (mesas y sillas, pizarra acrílica, pódium, ventiladores o aire acondicionado, laptop para presentaciones, proyector, equipo o sistema de sonido con micrófono y señal de internet inalámbrico).
Organización de los talleres:	Materiales (Hojas bond, lapiceros, plumones, fotochecks, cintas de embalaje, papelógrafos, entre otros materiales previsibles para el desarrollo del taller). Listas de asistencia.
Servicio de coffee break y almuerzo en los talleres:	Servicio de coffee break y almuerzo para: Eventos Regionales por 2 días en 8 regiones (30 participantes) 30 Coffee break mañana o tarde) por cada día, que incluyan: Bebidas frías (jugo de papaya, piña o surtido) Bebidas calientes a disposición (Café instantáneo o pasado, anís, mates, agua). 2 Mini Sándwich variados. 2 Bocaditos dulces. 1 bocadito salado. 30 ALMUERZOS POR DÍA Vaso de refresco (fruta de temporada) 01 entrada 01 plato de fondo 01 postre 130 ALMUERZOS Y/O CENAS (Previo y post evento) Vaso de refresco (fruta de temporada) 01 entrada 01 plato de fondo 01 postre Agua a disposición durante todo el evento
Banner rollscreen	01 Banner rollscreen con el logo o mensajes entregados por el PNCBMCC (0.85 m x 2 m)
Seguridad y salud	Locales con protocolos de seguridad instalados <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponer de lavaderos que contarán con agua, jabón y papel toalla, deberá contar con alcohol en gel a disposición. ▪ Verificación de las medidas establecidas por el Estado en el marco del estado de emergencia sanitaria (usos de mascarillas y vacunación). ▪ Señalización y distribución del local de acuerdo a lo establecido por INDECI



SERVICIO	DETALLE
	Sistematización del desarrollo de cada taller, incluye las exposiciones, las intervenciones, los comentarios, acuerdos u otros aspectos importantes, y su presentación en un documento final.

III. Eventos Sectoriales

Primer ingreso

- Se llevarán a cabo hasta 23 talleres sectoriales entre las 08 Áreas Zonales, con una duración de 2 días efectivos (día 01 reunión con el equipo del AZ y día 02 con los representantes de las comunidades y/o actores locales) (Max. 25 participantes que incluye 02 representantes del PNCBMCC Lima, 02 AZ y 01 Operador).
- Este primer ingreso debe ser consecutivo a los eventos regionales.

Segundo ingreso

- Se llevarán a cabo hasta 06 talleres sectoriales entre 04 Áreas Zonales (Loreto, Cusco, Pasco y Ucayali), con una duración de 1 día efectivo con los representantes de las comunidades y/o actores locales. (Max. 25 participantes que incluye 02 representantes del PNCBMCC Lima, 02 AZ, 01 Operador).

Temas a tratar en las reuniones sectoriales (Ponentes a cargo del PNCBMCC, temas referenciales)

- Compromisos de las Partes
- La conservación de bosques, alertas tempranas.
- Implementación del mecanismo TDC, gestión por resultados.
- Articulación de iniciativas
- Otros de interés del PNCBMCC.

El segundo ingreso priorizará temas relacionados a la identificación de actores clave para la articulación, mercados, u otros en busca de la sostenibilidad de las actividades implementadas.

Características de los Eventos Sectoriales

SERVICIO	DETALLE
Servicio de gestión de convocatoria:	Apoyo a las áreas zonales en el proceso de convocatoria, selección y acondicionamiento del lugar donde se desarrollará el evento.
Servicio de traslado:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 16 pasajes de ida y vuelta aéreos (02 representantes de la oficina central) por 08 regiones, incluye el traslado del aeropuerto hasta la ciudad de donde se partirá a los sectores. Para el segundo ingreso. ▪ Transporte terrestre y/o fluviales desde las ciudades de Iquitos, Moyobamba, Santa María de Nieva, Satipo, Puerto Maldonado, Quillabamba, Puerto Bermúdez y Pucallpa, hasta los sectores 23 sectores priorizados por el supervisor en coordinación con las AZ. Se trasladan al menos 02 representantes de la oficina central, 02 representantes del área zonal a cada sector, y 01 operador logístico. (primer ingreso). ▪ Transporte terrestre y/o fluviales desde las ciudades de Iquitos, Quillabamba, Puerto



SERVICIO	DETALLE
	Bermúdez y Pucallpa, hasta los sectores 06 sectores priorizados por el supervisor en coordinación con las AZ. Se trasladan al menos 02 representantes de la oficina central, 02 representantes del área zonal a cada sector, y 01 operador logístico. (segundo ingreso).
Servicio de Hospedaje:	De acuerdo a los horarios de salida de la ciudad de Lima, se deberá prever la contratación del servicio de hospedaje en la ciudad correspondiente por el tiempo de permanencia de los participantes, en habitación individual, con baño privado, agua caliente, deberá incluir además el desayuno regional, y/o prever las condiciones si corresponde alojarse en los sectores y/o comunidad donde se realice el evento, según sea el caso. Se hospedan al menos 02 representantes de la oficina central, 02 representantes del área zonal y 01 operador logístico (solo se cubre el costo de hospedaje de los representantes de las AZ y el operador fuera de la ciudad de partida).
Organización de los talleres:	Materiales (Hojas Bonds, lapiceros, plumones de papel y pizarra, listas de asistencia, fotochecks, cintas de embalaje, papelógrafos, entre otros materiales previsibles para el desarrollo del taller).
Servicio de coffee break y almuerzo en los talleres:	Servicio de coffee break y almuerzo para: Hasta 23 sectores (primer ingreso) y 06 sectores (segundo ingreso) con 25 participantes Coffee break por la mañana o tarde por día, que incluyan: Bebidas frías (jugo de papaya, piña o surtido) Bebidas calientes a disposición (Café instantáneo o pasado, anís, mates, agua). Bocaditos dulces y salados de la región. ALMUERZOS POR DÍA Refrescos (naranjada, chicha morada, agua de piña, limonada o refrescos de la zona) por persona 01 entrada o sopa 01 plato de fondo 01 postre o fruta ALMUERZOS /CENAS (Previo o post evento) Vaso de refresco (naranjada, chicha morada, agua de piña o limonada) por persona 01 entrada 01 plato de fondo 01 postre
Seguridad y salud	Acondicionará el local del evento con: Agua, jabón y papel toalla, así mismo, deberá contar con alcohol en gel al ingreso de la sala a disposición.
Servicio de sistematización	Sistematización del desarrollo de cada taller, incluye las exposiciones, las intervenciones, los comentarios, acuerdos u otros aspectos importantes, y su presentación en un documento final.

7. PRODUCTOS A ENTREGAR

El proveedor deberá presentar los productos con la descripción de las actividades realizadas en el periodo establecido en el siguiente cuadro:

Producto	Descripción	Plazo (días Calendario)
Producto 01	Adecuación del Plan de Trabajo	Hasta los quince (15) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del primer producto.



Producto 02	Reporte que detalle la realización de los siguientes eventos en el marco de lo establecido en el TDR: <ul style="list-style-type: none"> Realización del único evento nacional. Realización del primer y segundo evento regional. Realización de al menos 06 eventos sectoriales. 	Hasta los cuarenta y cinco (45) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del primer y segundo producto.
Producto 03	Reporte que detalle la realización de los siguientes eventos en el marco de lo establecido en el TDR: <ul style="list-style-type: none"> Realización del tercer y cuarto evento regional. Realización de al menos 06 eventos sectoriales. 	Hasta los setenta y cinco (75) días calendarios contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del tercer producto.
Producto 04	Reporte que detalle la realización de los siguientes eventos en el marco de lo establecido en el TDR: <ul style="list-style-type: none"> Realización del quinto y sexto evento regional. Realización de al menos 06 eventos sectoriales. 	Hasta los ciento cinco (105) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del cuarto producto.
Producto 05	Reporte que detalle la realización de los siguientes eventos en el marco de lo establecido en el TDR: <ul style="list-style-type: none"> Realización séptimo y octavo evento regional. Realización de al menos 05 eventos sectoriales. 	Hasta los ciento treinta y cinco (135) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del quinto producto.
Producto 06	Reporte que detalle la realización de los siguientes eventos en el marco de lo establecido en el TDR: <ul style="list-style-type: none"> Realización de al menos 06 eventos sectoriales (segundo ingreso). 	Hasta los ciento cincuenta (150) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del sexto producto.

8. CONFORMIDAD

El proveedor presentará los productos y los documentos de pago respectivos con carta dirigida al Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al Proyecto R-PP2, a través de la Mesa de Partes Virtual del Ministerio del Ambiente, <https://app.minam.gob.pe/ceropapel/>, en horario comprendido de lunes a viernes entre las 8:30 a.m. y las 4:30 p.m. Luego de ese horario, serán registrados como ingresados dentro del siguiente día hábil. Los documentos ingresados los sábados, domingos y feriados se considerarán presentados el siguiente día hábil.

De darse el levantamiento del estado de emergencia, el PNCBMCC y el área técnica usuaria comunicará vía correo electrónico al consultor/a la fecha a partir de la cual la presentación de los productos se realizará en forma física, a través de la Mesa de Partes del Ministerio del Ambiente, sito en la Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) N° 425, 4° piso, Magdalena del Mar, en horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 4:30p.m.

Las Jefaturas de las Áreas Zonales (Loreto, Ucayali, Amazonas, Pasco, Madre de Dios, Cusco, Junín, y San Martín), como receptores directos del servicio brindado, emitirán informe de opinión sobre el cumplimiento, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles. El Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque, o quien haga sus veces, en lo posterior denominado "SUPERVISOR", es el responsable de la supervisión del servicio, y emitirá su opinión sobre el cumplimiento, en un plazo no



mayor de ocho (08) días hábiles previa opinión de las AZ.

El Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques, en calidad de Área Técnica Usuaria tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para dar conformidad técnica a cada producto, bajo responsabilidad.

En caso de observaciones, el proveedor contará con cinco (05) días hábiles contados a partir de su notificación, a fin de levantar dichas observaciones. Este plazo puede ser ampliado por el Área Técnica Usuaria, según su complejidad, previa sustentación del proveedor. La conformidad técnica del Área Técnica Usuaria es indispensable para la conformidad del PNCBMCC.

9. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de ciento cincuenta (150) días calendarios que iniciará a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

10. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE.

Para el desarrollo del servicio, será el SUPERVISOR en coordinación con las Áreas Zonales, quién brinde todas facilidades necesarias para el cumplimiento del servicio.

11. PERFIL DEL PROVEEDOR

Persona jurídica que cumpla con los siguientes requisitos:

- Experiencia: Haber realizado como mínimo cinco (05) servicios de organización en eventos en el sector público y/o privado en los últimos 10 años, que sumadas den un monto igual o mayor al valor estimado del presente servicio.

Experiencia que se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

- El proveedor para el cumplimiento del servicio solicitado deberá asegurar como mínimo el siguiente personal dentro de su equipo de trabajo:
 - Un (01) coordinador:
 - ✓ Mínimo Bachiller universitario.
 - ✓ Experiencia de dos (02) años en la coordinación y/o dirección de eventos nacionales y/o regionales, vinculados al sector forestal y/o ambiental.
 - ✓ De preferencia con experiencia en la coordinación y/o dirección de eventos sectoriales.
 - Un (01) facilitador:
 - ✓ Mínimo Bachiller universitario, con acreditación en facilitación de eventos, con residencia las ciudades donde se realice los eventos regionales y nacional.
 - ✓ Experiencia acreditada en la facilitación de al menos cuatro (04) eventos a nivel nacional o regional.



- Al menos (01) operador por cada Área Zonal (AZ):
 - ✓ Mínimo Bachiller universitario, con residencia en el ámbito de cada AZ.
 - ✓ Experiencia de cinco (05) servicios en la coordinación y elaboración de eventos regionales o sectoriales, vinculados al sector forestal y/o ambiental.

A fin de sustentar la experiencia del personal, el adjudicatario, como condición a la firma del contrato y en el plazo establecido para su firma, deberá presentar copia simple de sus contratos de relación laboral, constancias, actas de recepción de obras u otros documentos que acrediten esa experiencia.

El adjudicatario deberá proporcionar los datos detallados sobre el personal propuesto y su experiencia.

12. PLAZO Y FORMA DE PAGO

El proveedor tendrá una duración de hasta ciento cincuenta (150) días, contabilizados a partir del día siguiente hábil a la suscripción del contrato, pudiendo ampliarse de acuerdo con la necesidad del servicio.

Los pagos se realizarán, de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:

PRODUCTO	PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE	PAGO
Producto 1	Hasta los quince (15) días calendario días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.	10%
Producto 2	Hasta los cuarenta y cinco (45) días calendario días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.	18%
Producto 3	Hasta los sesenta y cinco (75) días calendario días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.	18%
Producto 4	Hasta los ciento cinco (105) días calendario días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.	18%
Producto 5	Hasta los ciento treinta y cinco (135) días calendario días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.	18%
Producto 6	Hasta los ciento cincuenta (150) días calendario días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.	18%
Total		100%

El pago por cada producto se realizará dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la conformidad del Contratante.

13. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos por el proveedor, así como la información a la que éste tuviere acceso,



durante o después de la ejecución del servicio, tendrán carácter confidencial quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros.

14. SEGUROS.

El proveedor será responsable de asumir las obligaciones que contraiga con su personal, sean éstas laborales, personales o de cualquier índole; estando eximido el Contratante de cualquier responsabilidad en caso de enfermedad, accidentes, daños, mutilaciones o muerte de alguno de ellos, que pudieran ocurrir durante el desarrollo del servicio. Estos riesgos deberán ser cubiertos íntegramente por las pólizas que el proveedor esté obligado a adquirir por todo el plazo de vigencia del contrato, entre ellas, la póliza de seguro contra todo riesgo (SCTR), y póliza de seguro obligatorio de automóvil (SOAT), en caso el proveedor haga uso de vehículos.

15. PENALIDAD POR MORA.

Aplican las penalidades por mora en la ejecución del servicio. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplica, automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto Vigente} \\ \times \text{Plazo Vigente en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto con el plazo se refiere, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado que el mayor tiempo transcurrido no le resulte imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la Entidad no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

Para efectos de la aplicación de penalidades la contabilización de los plazos de entrega de los productos se efectuará tomando en cuenta los intervalos entre los productos siendo en este caso para el primer producto 30 días, segundo producto 30 días, tercer producto 30 días, cuarto producto 30 días, quinto producto 30 días y sexto producto 15 días.

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteVice ministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**Anexo 1: Valor Estimado**

N°	Concepto	Und.	Cant.	Tiempo, Mes	Incidencia %	Precio unitario	Parcial S/.	Sub Total S/.
1	RECURSOS HUMANOS							74,600
1.1	Coordinador	Und.	1	5	1	7500	37500	
1.2	Facilitador	Días	17	0,6	1	300	5100	
1.3	Operador	Und.	8	1	1	4000	32000.00	
2	GASTOS LOGÍSTICOS	Evento Nacional						20,560
2.1	Pasajes aéreos (ida y vuelta)	Unidad	8		1	570	4560	
2.2	Transporte interprovincial y local (ida y vuelta)	Unidad	13		1	120	1560	
2.3	Hospedaje	Día	16		1	350	5600	
2.4	Alimentación	Unidad	132		1	45	5940	
2.5	Materiales de escritorio	Unidad	50		1	10	500	
2.6	Banner rollscreen	Unidad	2		1	200	400	
2.7	Alquiler local equipado/protocolo de bioseguridad/Aforo 50 personas	Unidad	1		1	2000	2000	
3	GASTOS LOGÍSTICOS	Evento Regional						87,120
3.1	Pasajes aéreos (ida y vuelta)	Unidad	24		1	581.25	13950	
3.2	Transporte interprovincial y local (ida y vuelta)	Unidad	13		1	170	2210	
3.3	Hospedaje	Día	78			180	14040	
3.4	Alimentación	Unidad	1090		1	28	30520	
3.5	Materiales de escritorio	Unidad	240		1	10	2400	
3.6	Alquiler local equipado/protocolo de bioseguridad/Aforo 30 personas	Unidad	16		1	1500	24000	
3.7	Banner rollscreen	Unidad	2		1	200	400	
4	GASTOS LOGÍSTICOS	Evento Sectorial 1er Ingreso						156,202
4.1	Transporte a los sectores	Unidad	23		1	4054	93242	
4.2	Hospedaje	Día	188		1	100	18800	
4.3	Alimentación	Unidad	1610		1	24	38640	
4.4	Materiales de escritorio	Unidad	1		1	5520	5520	
5	GASTOS LOGÍSTICOS	Evento Sectorial 1er Ingreso						53,423
5.1	Pasajes aéreos (ida y vuelta)	Unidad	16		1	580	9280	
5.2	Transporte interprovincial y local (ida y vuelta)	Unidad	6		1	125	750	
5.3	Transporte a los sectores	Unidad	6		1	3383	20298	
5.4	Hospedaje	Día	93		1	85	7905	
5.5	Alimentación	Unidad	410		1	25	10250	
5.6	Materiales de escritorio	Unidad	1		1	1440	1440	
5.7	Insumos para los protocolos de bioseguridad	Global	1		1	3500	3500	
							Costo Directo	391,905.00
							GG y Utilidad	10%
							Sub Total	431,095.50
							IGV	18%
							Costo Total	508,692.69